



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE

MARZO DEL AÑO 2.016.- - - - -



01/03/16

INDICE

Pág.

Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la
• TRIGESIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, del día 26 de noviembre de 2015. APROBADO..... 1

ASUNTOS PRESENTADOS.

Pedidos de Licencias y/o Permisos:

Pedido de licencia para el señor Concejal **Zavaleta Nicolás**..... 2

COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota CD. N° 533/15: Iniciada por Intendencia Municipal. S/Informe referente a la Comunicación N°100/15.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Expte. CD. N° 3705-R-16: Iniciado por el Concejal **Néstor Ricardo Rosales**. S/Nómina de Funcionarios del Bloque Frente Cívico y Social.

Gírese a copia a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE.

Expte. CD. N° 3706-S-16 (Expte. DEM N° 03649-C-15): Iniciada por Secretaria de Gobierno Municipal. S/Respuesta a la Comunicación N° 025/15. S/cumplimiento del Art. 10° de la Ordenanza N° 2449/92, y del Capítulo 6° “De los Cercos y Veredas” de la Ordenanza N° 2843/95.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3707-S-16 (Expte. DEM N° 14292-C-15): Iniciada por Secretaria de Gobierno Municipal. S/Respuesta a la Comunicación N° 123/15. S/recorrido permanente de la Guardia Urbana Municipal en la zona del B° Los Filtros.

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Nota CD. N° 502/16: Iniciada por Presidencia del Concejo Deliberante. S/Referente a Decreto de Presidencia por el cual se reconduce el Presupuesto de año 2014 para el ejercicio del año 2015.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Expte. CD. N° 3029-C-16: Iniciada por los Presidentes de los Bloques. S/Nómina de Concejales que integrarán las diferentes Comisiones.

Gírese copia a INFORMACION PARLAMENTARIA Y A LOS BLOQUES..... 2

COMUNICACIONES PARTICULARES:

Nota CD. N° 535/16: Iniciada por Colegio de Abogados de Catamarca. S/Remite terna de abogados matriculados a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Electoral Municipal y copia del listado de abogados con matrícula provincial, a los fines de dar cumplimiento al Art. 28° de la Ordenanza N° 2798/94.

Gírese a SECRETARIA PARLAMENTARIA.

Nota CD. N° 503/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de SFVC. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.



01/03/16

Nota CD. N° 504/16: Iniciada por el Director de Multimedia La Isla, Sr. José Alsina Alcobert. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Nota CD. N° 505/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de SFVC. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Nota CD. N° 506/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de SFVC. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Nota CD. N° 507/16: Iniciada por el Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.), Sr. Walter Alberto Arévalo. S/Repudio al nombramiento como Secretario del Área de Planificación y Modernización, al C.P.N. Aldo Sarquis.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO..... 3/7

HOMENAJES:

De la señora Concejala **Jimena Herrera**, a la Bandera y a la Mujer..... 7/9

ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

Expte. CD. N° 3000-V-16; Expte. CD. N° 3001-V-16; Expte. CD. N° 3002-F-16; Expte. CD. N° 3003-P-16; Expte. CD. N° 3004-P-16; Expte. CD. N° 3005-P-16; Expte. CD. N° 3006-P-16; Expte. CD. N° 3007-F-16; Expte. CD. N° 3008-V-16; Expte. CD. N° 3009-V-16; Expte. CD. N° 3010-V-16; Expte. CD. N° 3011-F-16; Expte. CD. N° 3012-A-16; Expte. CD. N° 3013-A-16; Expte. CD. N° 3014-V-16; Expte. CD. N° 3015-V-16; Expte. CD. N° 3016-B-16; Expte. CD. N° 3017-R-16; Expte. CD. N° 3018-A-16; Expte. CD. N° 3019-A-16; Expte. CD. N° 3020-H-16; Expte. CD. N° 3021-H-16; Expte. CD. N° 3022-H-16; Expte. CD. N° 3023-V-16; Expte. CD. N° 3024-F-16; Expte. CD. N° 3025-F-16; Expte. CD. N° 3026-F-16; Expte. CD. N° 3027-S-16 y Expte. CD. N° 3028-S-16: Los que son girados a las respectivas Comisiones..... 9/12

*Sorteo de Conjuces..... 12/15

*Día y hora de la Sesiones Ordinarias..... 15

*Constitución de las Comisiones. RECHAZADO..... 15/25



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2.016. -----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
PEDEMONTTE, Ariel Aroldo
SIGAMPA, Juan José
ZELAYA, Daniel Gustavo

b) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos Rubén
FEDELI, Silvia Beatriz
FILIPPÍN, Gilberto Orlando
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego Andrés

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

- Señores Concejales Ausentes:

ZAVALETA, Nicolás

- Siendo las 11:29 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA** Muy buenos días, señoras y señores Concejales, siendo las once y veintinueve, del día 03 de marzo de 2.016, con la presencia de trece Concejales, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante.

Se invita a la Concejala **Liliana Barrionuevo**, a izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, la señora Concejala **LAURA LILIANA BARRIONUEVO**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de Versión Taquigráfica correspondiente a la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria, del 26 de noviembre de 2015.

Sr. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejala **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, ya que los Bloques respectivos que conforman este Concejo cuentan en su Despacho con esta Versión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.

Sr. Concejala **SIGAMPA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejala **Sigampa**.



03/03/16

Sr. Concejel **SIGAMPA**: Señor Presidente para decirle que en el apartado de Comunicaciones Particulares se proceda a la lectura de los mismos.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Al llegar el momento así será.

A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuando con el Orden del Día. Resoluciones de Presidencia.

- Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Pedidos de Licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DE MARZO DE 2.016.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de justificar la ausencia del señor Concejel **Zavaleta, Nicolás** a la Sesión Ordinaria correspondiente del día de la fecha, por encontrarse en la Ciudad de Buenos Aires, participando en la Jornada de Diálogos sobre Trabajo, Justicia Social y Desarrollo.

Sin otro particular, saludo a Ud., con el mayor respeto y consideración de siempre.

FDO.: Téc. Andrada, Pedro Vicente
Secretario del Bloque del Frente
Justicialista para la Victoria.
Concejo Deliberante de la Ciudad de S.F.V.C.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

- Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Nota CD. N° 533/15: Iniciada por Intendencia Municipal. S/Informe referente a la Comunicación N°100/15.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Expte. CD. N° 3705-R-16: Iniciado por el Concejel **Néstor Ricardo Rosales**. S/Nómina de Funcionarios del Bloque Frente Cívico y Social.

Gírese a copia a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE.

Expte. CD. N° 3706-S-16 (Expte. DEM N° 03649-C-15): Iniciada por Secretaria de Gobierno Municipal. S/Respuesta a la Comunicación N° 025/15 s/cumplimiento del Art. 10° de la Ordenanza N° 2449/92, y del Capítulo 6° "De los Cercos y Veredas" de la Ordenanza N° 2843/95.



03/03/16

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 3707-S-16 (Expte. DEM N° 14292-C-15): Iniciada por Secretaria de Gobierno Municipal. S/Respuesta a la Comunicación N° 123/15 s/recorrido permanente de la Guardia Urbana Municipal en la zona del B° Los Filtros.

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Nota CD. N° 502/16: Iniciada por Presidencia del Concejo Deliberante. S/Referente a Decreto de Presidencia por el cual se reconduce el Presupuesto de año 2014 para el ejercicio del año 2015.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Expte. CD. N° 3029-C-16: Iniciada por los Presidentes de los Bloques. S/Nómina de Concejales que integrarán las diferentes Comisiones.

Gírese copia a INFORMACION PARLAMENTARIA Y A LOS BLOQUES.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Comunicaciones Particulares.

- Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Nota CD. N° 535/16: Iniciada por Colegio de Abogados de Catamarca. S/Remite terna de abogados matriculados a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Electoral Municipal y copia del listado de abogados con matrícula provincial, a los fines de dar cumplimiento al art. 28° de la Ordenanza N° 2798/94.

Gírese a SECRETARIA PARLAMENTARIA.

Nota CD. N° 503/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de SFVC. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Nota CD. N° 504/16: Iniciada por el Director de Multimedia La Isla, Sr. José Alsina Alcobert. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Nota CD. N° 505/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de SFVC. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Nota CD. N° 506/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de SFVC. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Nota CD. N° 507/16: Iniciada por el Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.), Sr. Walter Alberto Arévalo. S/Repudio al nombramiento como Secretario del Área de Planificación y Modernización, al C.P.N Aldo Sarquis.

Gírese a la Comisión de JUICIO POLITICO y ACUERDO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** De acuerdo a lo aprobado por el Cuerpo se procede a dar lectura a las Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de febrero de 2.016.

Sres. Concejales de la Ciudad de S.F.V.C.



03/03/16

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. Con el debido respeto como vecino de esta ciudad, con gran preocupación me presento ante el Honorable Concejo Deliberante, para manifestarles mi más enérgico repudio por la designación del Sr. Aldo Sarquis como secretario del municipio de esta ciudad capital, en virtud de que se está violando públicamente lo dispuesto en nuestra Carta Orgánica Municipal.

Es por ello que solicito a los Sres. Concejales hagan cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna Municipal, donde se prohíbe expresamente ser funcionario del ejecutivo municipal, cuando se hubiere ejercido funciones en gobiernos facto a nivel nacional, provincial o municipal.

Sin otro particular saludo a usted y a los señores Concejales a la espera de que el presente pedido sea tratado por el Cuerpo Legislativo.

FDO.: Ivana Herrera
D.N.I. 32.282.560.

*Nota del mismo tenor firmada por María Ivana Andrada.
Yanina Nieva, nota del mismo tenor.

*Nota N° 504: del mismo tenor.

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de marzo de 2.016.

Señor

Presidente Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca

C.P.N. **Juan Cruz Miranda**

SU DESPACHO:

De mi mayor respeto:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y los señores Concejales de la capital, con el objeto hacerles llegar la presente petición en nombre de quienes consideramos a la democracia un bien preciado, al que debemos respetar, por el bien de las presentes y futuras generaciones:

En mi condición de hombre, padre de familia y periodista a punto de cumplir 35 años de profesión, debo admitir que me es imposible concebir se vulnere legislación alguna, mucho menos que quienes ostenten un mandato popular, sean los portadores de tamaña violación.

Hace escasamente unos días el señor Intendente de la capital, Raúl Alejandro Jalil, pese haber sido advertido desde la página web de El Diario de Catamarca integrante de Multimedia La Isla, que al asumir quien era su asesor en el cargo de secretario de Planificación y Modernización, incurriría en una clara y flagrante violación a la Carta Orgánica Municipal, hizo caso omiso y en nombre de la Carta Orgánica y los Santos Evangelios el ciudadano Aldo Gabriel Sarquis D.N.I. 10.560.171 juró y se convirtió en el titular de la flamante secretaría.

El señor Aldo Gabriel Sarquís, se ha desempeñado como subsecretario de Hacienda durante la dictadura militar, que gobernó el país desde el 24 de marzo de 1976, al 10 de diciembre de 1983, y mientras miles de ciudadanos, caían en campos ficticios de guerra por sus ideales, o bien desaparecían en las aguas del mar, tras ser tirados desde los aviones de la Fuerza Aérea Argentina, muchas madres perdían a sus hijos que quedaban en manos de familias sustitutas, perdiendo su verdadera identidad, y millones de argentinos sufrían la negación de sus derechos constitucionales, sumidos en una de las peores inflaciones que se recuerde, y la pobreza



03/03/16

calaba la fibra íntima de las familias, o por citar solo algunos de los políticos que sufrieron injustamente cárceles como, el entonces gobernador elegido por el pueblo Dr. Hugo Alberto Mott, o el señor Sebastián Alejandro Corpacci, padre de la actual gobernadora, lo hacían detenidos en nombre del mal llamado “Proceso de Reorganización Nacional”, el joven contador Aldo Gabriel Sarquís, gozaba cómodamente de un despacho de subsecretario de Hacienda de aquel gobierno de facto.

Lejos de tener en cuenta estos antecedentes, que inhiben a cualquier ciudadano a potenciarse como candidato a cargo alguno, ya sea Intendente o Concejal, como lo prescribe la Carta Orgánica en sus artículos 47° y 70°. Incluyendo el cargo de secretario, el Sr. Intendente igualmente designó a Sarquís en diciembre de 2011, y vuelve a repetir hoy tal situación, pero agravada con el juramento.

Señor Presidente, señores Concejales, con esta designación el Sr. Intendente ha violado desde un principio la Carta Orgánica, ya que en el capítulo II del artículo 6°, la misma establece “El gobierno municipal garantiza el cumplimiento de los preceptos ordenados en esta Carta Orgánica. Los funcionarios que integran el gobierno municipal, son responsables por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones y responden personalmente por los daños que esos mismos actos causen al municipio y/o a terceros”. Y en su Artículo 47° es claro cuando habla de que “No podrán ser Concejales: a) Los que no puedan ser electores. B) Los deudores del tesoro municipal, provincial o nacional que, condenados por sentencia firme, no abonen sus deudas. c) Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos. ch) Los que ejercieren funciones de responsabilidad política en los gobiernos de facto a nivel nacional, provincial o municipal, y finalmente queda claro en el Artículo 70°, cuando sabiamente la Carta Orgánica aclara “Los Secretarios y demás funcionarios prestarán juramento al asumir sus funciones ante el Intendente Municipal, prometiendo el fiel desempeño del cargo con arreglo a esta Carta Orgánica y a las Constituciones Provincial y Nacional. Asimismo deberán presentar ante Escribanía Municipal declaración jurada de su patrimonio al inicio y al final de su gestión. Tendrán las mismas incompatibilidades que se estable en la presente Carta para los Concejales”.

Como prueba de las actividades que desempeñaba el Sr. Aldo Gabriel Sarquís adjunto fotocopia del Boletín Oficial, de septiembre de 1983, donde se hace mención al decreto G. N° 1970 del 26/09/83”...encargándosele al Sr. Subsecretario de Hacienda C.P.N. Aldo Gabriel Sarquís, el Despacho de Economía”.

Finalmente señor Presidente, señores Concejales, en pocos días más se cumplirán 40 años del golpe militar de 1976, ¿Con que autoridad moral, el jefe comunal de esta capital, sus secretarios, y Uds. El Cuerpo Colegiado, rendirán homenaje a quienes fueron víctimas de la dictadura?

La desobediencia y violación en la que ha incurrido el Sr. Intendente está prevista en la Carta Orgánica, por lo que además vengo a solicitar de que en el supuesto caso, que el señor Intendente no haya, ya solicitado la dimisión del funcionario en cuestión, como lo prevé la Carta Orgánica en sus artículos 155°, 156° y 157°, en esta misma Sesión se conforme la Comisión de Juicio Político, en contra del Secretario de Planificación y Modernización Aldo Gabriel Sarquís, por todo lo expuesto y en nombre de la democracia.

Atentamente.

FDO.: José Alsina Alcobért
Director
Multimedios La Isla.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Sí es para solicitar el pedido de parte del Concejal **Ariel Pedemonte**, no se siente bien, para que se pueda retirar de la Sesión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

-Siendo las 11:45 horas, procede a retirarse del Recinto, el señor Concejal **Ariel Pedemonte**.



03/03/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Nota N° 507: Iniciada por el Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, SOEM, señor Walter Alberto Arévalo. S/ repudio al nombramiento como Secretario del Área de Planificación y Modernización al CPN Aldo Sarquis

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DE MARZO DE 2.016.

SEÑOR

PTE. CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJAL **JUAN CRUZ MIRANDA**

SU DESPACHO:

Quien suscribe la presente Arévalo, Walter Alberto, en carácter de Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, se dirige a Ud., con el motivo de poner a su conocimiento en nombre de los trabajadores el total repudio al reciente nombramiento como Secretario del Área de Planificación y Modernización al C.P.N. Aldo Sarquis, quien se desempeñare como funcionario en el estado público en el gobierno de facto.

Considero una total falta de respeto y una decisión improcedente por parte del Departamento Ejecutivo el de dar crédito y la responsabilidad de tal magnitud a una persona que con una función pública ha sido parte de la negra historia de nuestra Argentina; allá por el año 1976, ese golpe de estado que estableció e instauró la llamada dictadura que fue de tipo permanente por un par de años donde se utilizaron procedimientos represivos de gran envergadura en contra de civiles, de trabajadores, donde se impuso el terrorismo de Estado en el que se violaron masivamente los derechos humanos y se produjeron miles de desapariciones.

La sentida necesidad de dar prestigio a la palabra Democracia nos lleva a que hoy... 38 años después de haber vivido los argentinos, los catamarqueños, los años más crudos y perversos de todos los tiempos, donde prevaleció el desastre y el poderío militar que dejó la marca en la historia de un país, nos lleve a tomar conciencia que este tipo de acciones materializadas por estados plenamente democráticos se lleven a cabo.

Como representante sindical tengo el deber de poner en tela de juicio lo expuesto, no solo por el respeto a los trabajadores sino porque se vulneró lo que nuestros ordenamientos jurídicos establecen, nuestra constitución nacional, nuestra propia Carta Orgánica Municipal lo prevé, que ningún ciudadano que haya desempeñado un cargo público en el gobierno de facto podrá desempeñarlo nuevamente... por lo tanto esta designación resulta impropio y un total atropello a las normas legales sino a la esencia de la misma Democracia.

Así como prevalece el respeto y el cumplimiento de lo que prevé este instrumento aplicable para ciertas circunstancias, quizás, donde se ven afectados los intereses de los trabajadores, de la misma forma que se aplique para el caso en cuestión, sin desconocer las facultades y competencias que la Carta Orgánica le atribuye al Sr. Intendente, esta decisión resulta desacertada en la que tal vez se debería haber puesto en manos, hasta "del juicio público", si se quiere... a fin de evaluar el propósito y la razonabilidad de su cuantía, estas acciones solo evidencian que se actuó bajo criterios de mérito y conveniencia.

Muchas veces se menciona la palabra inconstitucionalidad, lo que es inconstitucional e inorgánico, es desconocer la democracia y sobre todo la democracia sindical, acato que lo trae aquí en nombre de los trabajadores, por ello se actúa con democracia cuando no solo defendemos a nuestros afiliados sino a la totalidad sin discriminar a ningún trabajador, democracia también es ponerse del lado del que pelea mientras aquel que no expone nada, recibe los mismos beneficios, democracia es hacer valer lo que el mismo derecho le otorga... el protestar como el de manifestar el total desacuerdo en situaciones injustas que carecen de valor moral... como es este tipo de designación, la designación de un cargo público a una persona que solo se merece la condena social por haber sido parte de esa historia.. que esperamos jamás volvamos a tener.



03/03/16

Mantenemos la creencia y la sostenemos con convicción, en que las instituciones son importantes y también quienes la conforman, sostenemos la responsabilidad que nuestros trabajadores infundieron en quienes conducimos y administramos la institución sindical, por lo tanto y dentro del marco de la responsabilidad y el deber que se le compete al suscripto, solicito, salvo su más elevado criterio, que la situación planteada sea puesta en tratamiento en el Órgano Deliberativo.

Ante lo expuesto le saluda con respeto y deferencia. Atentamente.

FDO.: Walter Alberto Arévalo
Secretario General S.O.E.M.
Capital - Catamarca

*Nota 505/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. S/ Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal por violar la Carta Orgánica Municipal.

*Nota del mismo tenor de la primera que fue leída firmada por: Diego Molina.

*Del mismo tenor firmada, por Miranda, Edgar Ramón.

*Nota del mismo tenor firmada por Sosa, Nora.

*Nota del mismo tenor firmada por Iramain, J. DNI N° 32.628.657.

*Nota N° 506/16: Iniciada por Vecinos de la Ciudad de San Fernando de Valle de Catamarca. S/Repudio a la designación del Secretario Aldo Sarquis en el Ejecutivo Municipal, por violar la Carta Orgánica Municipal.

*Nota del mismo tenor a la leída en primera instancia firmada por Pedraza, José Gabriel.

*Del mismo tenor nota de José Silva.

*Nota del mismo tenor firmada por Pedro Toloza.

*Nota del mismo tenor firmada por Heredia, Rodrigo Marcelo.

*Todas del mismo tenor.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias. Es en ocasión de lo recientemente recordado el 27 de febrero es cuando se enarbola por primera vez nuestro paño nacional, la querida Bandera Argentina. También en este mes recordamos a la mujer y haciendo honor a cada mujer que tenemos algo de poetiza, que buscamos la belleza en todo y sabemos decirlo con elegancia. He querido hacer unas coplas personificando a la Bandera Argentina.

Alguien dirá ¿para qué son tantos homenajes?.los podemos juntar a todos y obsequiar a algún Concejala que le interese leerlos.

Hace más de dos siglos, que fui enarbolada,

costó sangre y espada,

pero fue un corazón pleno de amor

y tesón que me dejó izada,

pasaron esos años,

desde lo alto contemplé,

un pueblo que tuvo fe

penas y esperanzas,

y entre llantos y danzas

siempre estuve de pie

vi todos los cambalaches,

vi corruptos y honrados,

vi fieles, vi taimados,

algunos me enaltecieron

por mi subida dieron,

quedaron eternizados,



03/03/16

otros que nadie sabe,
vilmente me ultrajaron,
hay, hay, me mancillaron,
en pos de sus intereses,
que aumentaron con creces,
pero nada se llevaron,
vi humildes servidores
de la patria y el eterno,
y otros que al infierno,
entregaron sus vidas,
esas son mis heridas,
mi dolor siempre eterno,
y a modo de mitigarlo,
busqué y busqué consuelo,
y en el Argentino suelo,
vi también la dignidad,
de los que aman de verdad
el bien es siempre su anhelo,
vi a padres de familia,
vi obreros y docentes,
con sudorosas frentes,
trabajar con visardía,
por el pan de cada día,
y darlo al indigente,
vi los tramposos de siempre,
tratas, narcos y violentos,
que se creen estar exentos,
de la mirada divina,
que daña a mi Argentina,
que causan más tormentos,
desde lo alto divisé,
algunas mozas y mozos,
a quienes inescrupulosos,
con sustancia dan muerte,
tronchándole su suerte,
salen impugnes y airosos,
Dios se apiade de ellos,
que tienen tan mal fin,
sin saberlo son botín,
y comida de carancho,
más se que a cada chancho,
tiene su San Martín,
busqué las manos puras
de los niños escolares,
fue el peor de los pesares,
ver algunos distraídos,
casi ausentes, perdidos,
y muchos de sus pares,
pero el sol me brilla más,
cuando hallo corazones,
que no ceden a traiciones,
de los altos ideales,
son pocos los leales,
cobardes hay montones,
todos juran y prometen,



03/03/16

amarme hasta la muerte,
si juro gritan fuerte,
pero no son veraces,
porque después voraces,
afanan el cobre inerte,
pujando por el poder,
tranzando con los placeres,
y se olvidan de los seres,
a quienes iban a servir,
de su costoso vivir,
y diarios padeceres,
Yo Bandera Argentina,
solo pido a cada hijo,
su mirada al cielo fijo,
cada vez que me eleve,
en su pecho me lleve,
ya que a todos yo cobijo,
que no olvide los valores,
que tras ellos vayan en pos.
Que no desoigan la voz,
de la enseña querida,
que la honre con su vida,
que no olvide que hay un Dios.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias, señorita Concejal. Queda nominada para dar un taller de poesías.

Actuaciones remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3000-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM realice la remodelación y reconstrucción de la Plaza Santo Domingo, ubicada en el B° Villa Parque Norte.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3001-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese la construcción de reductores de velocidad sobre Av. Choya.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3002-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Implementa el derecho de participación municipal en renta urbana diferencial generada por acciones urbanísticas.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Expte. CD. N° 3003-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte**. S/ Créase el “Programa de Participación Vecinal en la Prevención de la Drogadicción”, destinado a colaborar con las autoridades policiales y judiciales con información de hechos vinculados a la venta y tráfico de droga.

Gírese a la COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES

Expte. CD. N° 3004-P-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte**. S/Adoptar medidas de mutua cooperación con los Ministerios de Salud, provincial y nacional para la implementación de un plan de contingencia por el virus zika en nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y



03/03/16

TURISMO.

Expte. CD. N° 3005-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte**. S/ Créase en el ámbito de nuestra ciudad la Fábrica de Dulces Artesanales Municipales.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3006-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte**. S/Dispónese la construcción de dos canchas de fútbol de césped sintético en el predio conocido como la Cancha de Moya, en Av. 1° de Mayo.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3007-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM que inicie actividades urgentes en el Parque Adán Quiroga de vaciamiento y limpieza en el estanque de agua y otros sectores.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3008-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM implemente la doble mano en la calle Juan Quiroga, entre calles Rafael Castillo y Camilo Melet.

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3009-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese la colocación de semáforos en Av. Gdor. Felipe Figueroa y Av. Amerindia.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3010-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 5955/14 s/creación de una plaza en el espacio verde identificado con MC. N° 07-24-05-4055, en el B° Círculo Médico.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3011-F-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el libro titulado "Banda de Varela, entre el campo y la ciudad", autoría de la Prof. Graciela María Mentasti.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3012-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la realización de obras de infraestructura en el cementerio "San Roque" de Banda de Varela.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3013-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5185/11 s/construcción de una sala velatoria en el predio del Cementerio Municipal de Banda de Varela.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3014-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese la construcción de cordones cuneta y de pavimento en las calles Los Álamos y Las Rosas, en el B° Los Ceibos.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3015-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**.



03/03/16

S/Dispónese la colocación de semáforos en calle Las Orquídeas y calle Los Algarrobos, en el B° Los Ceibos.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3016-B-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Modifícase la Ordenanza N° 4606/09 en su Art. 1°, incs c) y l), s/sentido de circulación de calles en el B° Jorge Bermúdez.

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3017-R-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Néstor Ricardo Rosales**. S/Modifícase la Ordenanza N° 1682/88 s/delimitación de la circulación en el microcentro de nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3018-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la construcción de una ciclovía y/o biciesenda en el margen este de Av. Los Legisladores, desde Av. Belgrano hasta Av. México.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3019-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Carlos Rubén Álvarez. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5392/12. S/construcción, diseño y trazado de un corredor turístico y biciesendas en la Quebrada de Moreira.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3020-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Créase en el ámbito de la Ciudad de SFVC el Fondo Municipal de Becas Universitarias y Terciarias.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS y a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3021-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Dispónese la instalación de contenedores para residuos domiciliarios en las principales calles del B° 40 Vv. Norte.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3022-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al tenor Raúl Nicolás Romero, por su destacada trayectoria como cantante lirico y su valioso aporte cultural.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3023-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/Dispónese la colocación de contenedores de basura en diferentes intersecciones de el B° Alem.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3024-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM el arreglo y acondicionamiento del mirador y bancos ubicados alrededor de el Dique El Jumeal.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3025-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Orlando Gilberto Filippin**. S/Incorpórase como nuevo espacio curricular la asignatura "Turismo", con carácter obligatorio en los niveles inicial, primaria y secundaria de las escuelas municipales.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y



03/03/16

TURISMO.

Expte. CD. N° 3026-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Orlando Gilberto Filippin**. S/Solicita al DEM informe acerca del cumplimiento del cupo laboral del 4% destinado a personas con discapacidad, establecido mediante Ordenanza N° 4441/08.

Gírese a la Comisión de LEGISLACION GENERAL.

Expte. CD. N° 3027-S-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa** S/Establécese que el DEM proceda a la instalación de un centro de la Salud en la Gruta de la Virgen del Valle.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3028-S-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa** S/Establécese que el DEM pondrá en práctica la Campaña de Fumigación Área, para Prevención y Lucha contra el Dengue, la fiebre Chicunguña y el Zika.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Ingresando al tratamiento del Orden del Día, se tratará el primer punto sorteo de Conjueces, agradecemos la presencia de la señora Escribana Municipal, Silvia Brocal de Castillo y se procederá al sorteo previsto de acuerdo a la Ordenanza 2.798/94. Y a continuación se invita a los señores Presidentes de Bloques, Concejal **Ricardo Rosales**, Concejal **Laura Liliana Barrionuevo**, y al Vicepresidente del Bloque Justicialista Concejal **Daniel Zelaya**, para que procedan al sorteo correspondiente.

-Se procede al sorteo de los diez Conjueces Titulares.

Sra. Escribana Municipal: Cuatrocientos setenta y uno (471)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Monteros, Lucio Miguel

Sra. Escribana Municipal: Cuatrocientos quince (415)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Medina, Julio Daniel

Sra. Escribana Municipal: Trescientos cuarenta y cinco (345)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Guzmán, María Virginia.

Sra. Escribana Municipal: Seiscientos diez (610)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Rivera, Horacio José

Sra. Escribana Municipal: Trescientos setenta (370)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Jalil, María Inés.

Sra. Escribana Municipal: Ciento cuarenta y tres (143)



03/03/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Cano, María Noelia.

Sra. Escribana Municipal: Quinientos setenta y cinco (575)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa
Paul, Ingrid Sofía.

Sra. Escribana Municipal: Setecientos veinticinco (725)

-Sr. Secretario Parlamentaria (**ESPILOCÍN**) Informa:
Olmos, Matías Rolando.

Sra. Escribana Municipal: Setecientos ochenta y ocho (788)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Vincenti Olguín, Francisco Javier.

Sra. Escribana Municipal: Ciento setenta y cinco. (175)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Chasampi, Mirtha Alejandra.

-Finalizado el sorteo de los diez Conjueces Titulares, se
Procede al sorteo de los diez Conjueces Suplentes.

Sra. Escribana Municipal: Setecientos cuarenta y siete (747)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Vacaroni, Juana.

Sra. Escribana Municipal: Seiscientos ochenta y uno (681)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
San Marco, María Cecilia.

Sra. Escribana Municipal: Ciento siete (107)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Brandan, María Emilia del Valle.

Sra. Escribana Municipal: Ciento cuarenta y ocho (148)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Cardozo, Claudia Beatriz.

Sra. Escribana Municipal: Cuarenta y ocho (48)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Arévalo Torregrosa, Juan.

Sra. Escribana Municipal: Tres (3)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:



03/03/16

Acosta, Alejandro José.

Sra. Escribana Municipal: Doscientos cincuenta y nueve (259)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Fara, Carlos Miguel.

Sra. Escribana Municipal: Trescientos setenta y nueve (379)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Juárez Aliaga, Cecilia Carolina.

Sra. Escribana Municipal: Cuatrocientos diecisiete (417)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Maldonado, Aída Francisca.

Sra. Escribana Municipal: Veinticuatro (24)

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa:
Ahumada, Liliana Anabel.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la conformación de los miembros Titulares y Suplentes.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina a los Conjueces electos.

TITULARES:

Monteros, Lucio Miguel
Medina, Julio Daniel
Guzmán, María Virginia
Rivera, Horacio José
Jalil, María Inés
Cano, María Noelia
Paul, Ingrid Sofía
Olmos, Matías Rolando
Vincenti, Francisco Javier
Chasampi, Mirtha

SUPLENTES

Vacaroni, Juana
San Marco, María Cecilia
Brandán, María Emilia
Cardozo, Claudia Beatriz
Arévalo Torregrosa, Juan
Acosta, Alejandro José
Fara, Carlos Miguel
Juárez Aliaga, Cecilia
Maldonado, Aída Francisca
Ahumada, Liliana Anabel.

Sr. Presidente **MIRANDA**: De esta manera queda conformada la nómina de Conjueces, prevista en la Ordenanza 2.798/94.



03/03/16

Se agradece la presencia de la señora Escribana Silvia Brocal de Castillo.

Segundo punto del Orden del Día, fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**. Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para mocionar que las Sesiones se realicen el día jueves a horas diez, como lo veníamos haciendo.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Conformación de las Comisiones.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Para solicitar un cuarto intermedio.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

- APROBADO...

Sr. Concejal **FILIPPIN**: No, no está aprobado tiene que ser por simple mayoría.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle en el punto tres que se va a tratar, constitución de las Comisiones, el Bloque del Frente Cívico va a solicitar la incorporación de una integrante más a cada una de las Comisiones a las cuales las voy a detallar. La Comisión de Gobierno y Peticiones, la Comisión de Legislación General, la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas, la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo y a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hay una nota ingresada en la Labor Parlamentaria, firmada por los Presidentes de Bloques. Se solicita al Secretario Parlamentario dar primero lectura a la nota de la conformación de las Comisiones acordada en la Labor Parlamentaria.

-Siendo las 12:15 horas, se retiran del recinto los Concejales **Daniel Zelaya, Fernando Arias, Jimena Herrera**.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Miércoles 2 de marzo de 2.016.

Señor Presidente
del Concejo Deliberante de la Capital
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted al simple efecto de poner en conocimiento a este Cuerpo, la constitución de las Comisiones que trabajarán durante el presente año.

Comisión de Gobierno y Peticiones:

SIGAMPA, Juan José

ARIAS, Fernando

ZELAYA, Daniel

HERRERA, María Jimena

ZAVALETA, Nicolás

FILIPPIN, Gilberto

FEDELI, Silvia Beatriz

ROSALES, Néstor Ricardo



03/03/16

ÁLVAREZ, Carlos Rubén
BARRIONUEVO, Liliana

Comisión de Legislación General:

ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel
SIGAMPA, Juan José
HERRERA, María Jimena
VILLAFANEZ, Diego
ÁLVAREZ, Carlos Rubén
FILIPPIN, Gilberto
BARRIONUEVO, Liliana

Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas:

ARIAS, Fernando
HERRERA, María Jimena
ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel
FILIPPIN, Gilberto
ÁLVAREZ, Carlos Rubén
ROSALES, Néstor Ricardo
BARRIONUEVO, Liliana

Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel
ARIAS, Fernando
PEDEMONTTE, Ariel
VEGA, José Omar
ROSALES, Néstor Ricardo
VILLAFANEZ, Diego
FEDELI, Silvia Beatriz
BARRIONUEVO, Liliana

Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo:

HERRERA, María Jimena
PEDEMONTTE, Ariel
ZELAYA, Daniel
ARIAS, Fernando
FEDELI, Silvia Beatriz
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego
BARRIONUEVO, Liliana

Comisión de Juicio Político y Acuerdo:

ZAVALETA, Nicolás
SIGAMPA, Juan José
ARIAS, Fernando
FILIPPIN, Gilberto
ÁLVAREZ, Carlos Rubén
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar

Comisión de Tránsito y Transporte:

HERRERA, María Jimena



03/03/16

SIGAMPA, Juan José
ARIAS, Fernando
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego
BARRIONUEVO, Liliana

Comisión Revisora de Cuentas:

BARRIONUEVO, Liliana
FILIPPIN, Gilberto
FEDELI, Silvia

FDO.: Sra. Concejala **Liliana Barrionuevo**

Ing. **Ricardo Rosales**
Presidente del Bloque F.C.S.

Sr. **Daniel Zelaya**
Concejal del Bloque Frente Justicialista

Sr. Presidente **MIRANDA**: De acuerdo al Artículo 16° Inc. 4 del Reglamento Interno, se ha facultado a la Presidencia, previa consulta a los sectores políticos integrantes del Cuerpo, para la conformación de las Comisiones.

Se ha dado lectura a la conformación de las Comisiones con el acuerdo político de las tres fuerzas que integran el Concejo Deliberante.

Siendo las doce veinte horas...

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejala **Laura Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Por favor antes que salgamos del tema quiero que le den la palabra al Concejal **Filippin**, porque si es otro tema... ¿o sobre el mismo tema?.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es con respecto al tema que estamos tratando. Le cedo la palabra al Concejal **Filippin**, después voy a hacer uso de la palabra.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippin**.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: En el Reglamento Interno dice que tiene que poner a consideración la nómina que se ha leído por Secretaría, como así también la propuesta hecha por el Concejal Presidente del Bloque del Frente Cívico, tiene que poner a consideración las dos y por mayoría simple como determina el Reglamento Interno irá a votación.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para referirme a otro tema ¿no?, no es para el tema que está tratando...

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la conformación de las Comisiones de acuerdo a lo previsto en la reunión de labor Parlamentaria del día de la fecha de ayer, con el acuerdo de los tres Bloques del Concejo Deliberante.

-RECHAZADA.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda rechazada la conformación de las Comisiones, por ende se tendrá que reunir nuevamente la Comisión Labor Parlamentaria, para que en base a la propuesta de los tres Bloques volver a la conformación de las mismas.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippín**.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Respetuosamente creo que hubo una propuesta aparte de esa, que es la que planteo el Concejal **Rosales**, entonces tiene que poner a consideración esa propuesta, si es que es aprobada por mayoría simple quedaría la propuesta del Concejal **Rosales**.



03/03/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se le solicita al Concejal **Rosales** que repita la moción por favor.

Sr. Concejal **ROSALES**: Si señor Presidente la propuesta del Bloque es incorporar un miembro más a las siguientes Comisiones, Comisión de Gobierno y Petición, Comisión de Legislación General, a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas, a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo y a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se le solicita al señor Concejal que sea más específico, acabamos de rechazar la conformación de las Comisiones, no hay Comisiones. Incorporar..., no se entiende, la Presidencia no entiende, incorporar a qué Comisión si han sido rechazadas.

Sr. Concejal **ROSALES**: Señor Presidente antes de que se ponga a votación a la conformación de las Comisiones que se leyó por Secretaría, he pedido la palabra y he hecho una propuesta de incorporación, entonces considero que debemos primero, votar y aprobar la moción esta de incorporar un integrante más del Frente Cívico a cada una de estas Comisiones que he dicho, que van a ser los siguientes: En la Comisión de Gobierno y Peticiones al Concejal **Villafañez Diego**, a la Comisión de Legislación General al Concejal **Rosales Ricardo**, en la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas al Concejal **Vega José**, a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas al Concejal **Álvarez Carlos**, a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo al Concejal **Filippin Gilberto** y a la Comisión de Tránsito y Transporte a la Concejala **Fedeli Silvia**. Una vez que se apruebe esta moción, indudablemente que votaremos la otra moción en cuanto a la conformación total ya de los otros integrantes también que van a integrar cada una de estas Comisiones.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señor Concejal el Cuerpo ya ha aprobado el rechazo de las Comisiones que han sido elaboradas por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Estamos sin el quórum reglamentario.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Dos, cuatro, seis, siete, ocho. Tenemos quórum, salvo que se retire usted señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La moción en concreto sería...

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippin**.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Yo creo también que se debe aplicar lo que dice el Reglamento Interno, ningún Concejal puede retirarse del Recinto sin la autorización del Cuerpo, en forma definitiva, ¿no?, así que esperemos que vuelvan.

Sr. Presidente **MIRANDA**: No tenemos constancia que sea en forma definitiva señor Concejal.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Bueno esperamos que vuelvan señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La moción del Concejal **Ricardo Rosales** consiste en un miembro por cada Comisión en representación del Frente Cívico y Social, es la interpretación de la Presidencia.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippin**.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Perdón, interpretó mal señor Presidente, un miembro más, a lo que se leyó, por eso decía incorporar a la ya leída por Secretaría.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señor Concejal, no podríamos incorporar miembros a una Comisión que ha sido rechazada, no existen las Comisiones.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippín**.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Creo que fuimos muy claro, no se si usted no interpreta, pero sería incorporar no a lo rechazado, sino a lo leído por Secretaría en cuanto a la



03/03/16

conformación, se rechazó únicamente la conformación de lo que estaba determinado en Labor Parlamentaria, ahora el pedido del señor Concejal **Rosales**, es de que se incorpore a lo leído, conformándose tal. Si usted quiere yo se la puedo leer tranquilamente, si me permite en forma completa, para que usted interprete quienes van a ser los que van a integrar directamente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señor Concejal mal podría el Bloque del Frente Cívico incorporar constituida la Comisión, incorporando Concejales de otros Bloques, para eso existe la Comisión de Labor Parlamentaria, en esa Comisión de Labor Parlamentaria, los Concejales de los tres Bloques definen quienes son los representantes de cada uno de los Bloques, hemos sometido a consideración del Cuerpo la composición de las Comisiones que aconseja la Comisión de Labor Parlamentaria, al pie de la misma obra la firma del Concejal, Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, la Concejal Presidenta del Bloque de Tercera Posición, el Concejal Vicepresidente del Bloque Justicialista, la misma ha sido rechazada.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Haciendo un análisis considerable a la situación y creo que habla de trabajar con pluralidad, en este Recinto y en las Comisiones, se había conversado cuando se armó la Comisión de Legislación, sobre el número probable de los integrantes de las Comisiones que se iban a conformar en Labor Parlamentaria; desgraciadamente los tiempos han sido todos muy rápido y probablemente los cambios que ocurrieron en Labor Parlamentaria, no tuvieron conocimiento especialmente los Concejales del Frente Cívico, sobre el cambio de los números de los integrantes, entonces yo llamo a una conciencia plural, o lo trabajamos como se mantuvo el año pasado en el número de Comisiones que eran siete, menos ocho de gobierno o aceptemos el nuevo integrante de las Comisiones planteadas, rechazadas, han sido rechazadas por esa razón, porque no ha sido tenido en cuenta el común acuerdo de todos los Concejales antes de las Sesiones Ordinarias, simplemente a la orden de trabajar pluralmente de respetarnos todos en el trabajo de Comisiones, donde realmente los Concejales nuevos van a entender que es muy rico el trabajo de Comisión, pero también es muy importante el respeto de todos los integrantes, de la cual estamos por el voto popular. Simplemente tengamos en cuenta que esto no es capricho, sino un análisis de practicidad para trabajar consensuadamente dentro de las Comisiones y que se lleven a cabo las tareas, tanto lo que envía el señor Intendente del Ejecutivo en cada una de las Comisiones, como el trabajo realizado por los Concejales en campo, que tienen un gran trabajo y un componente intelectual. Muchas gracias señor Presidente.

-Siendo las 12:25 horas ingresan al Recinto los Concejales **Daniel Zelaya, Ariel Pedemonte, Fernando Arias y Jimena Herrera**, pertenecientes al Bloque Frente Justicialista.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Yo creo que debemos también considerar las reuniones Parlamentarias que hubo, donde consensuaron y desde nuestro Bloque, siempre hubo apertura de consenso, de hecho en las Comisiones donde están las firmas de todos los Presidentes de Bloques, la oposición tiene Comisiones donde está el Presidente de Bloque; yo creo que fue algo consensuado y desde luego hablado y yo creo que ese consenso que hubo tuvo que ser transmitido, como Presidente de Bloque a los Bloques, a cada Bloque; también quiero agregar una cosa, yo creo que los catorce Concejales que hoy estamos acá sentados tenemos la capacidad de poder presidir cualquier Comisión, digo esto porque en un medio de comunicación de la semana pasada, Concejales del Bloque del Frente Cívico y Social, aducían que... el Contador **Filippín**, aducía que los Presidentes de cada Comisión debían ser profesionales, yo creo que todos tenemos la capacidad de poder presidir cualquier Comisión, de hecho la Concejal **Liliana Barrionuevo**, es una de la Presidenta de la Comisión de Legislación, que fue elegido y fue mocionada por el propio Concejal **Filippín**, yo creo que todos estamos capacitados, y también tenemos que considerar lo



03/03/16

que nosotros en forma de un buen diálogo que tuvimos, consensuamos cada Bloque para poder conformar las Comisiones.

Sra. Concejala **FEDELI**: Un ratito por favor. Pido la palabra.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala.

Sra. Concejala **FEDELI**: Con respecto a lo que dice el Concejal **Zelaya**, el Bloque del Frente Cívico no tiene ninguna situación en contra de quien preside y lo digo como mujer en apoyo a la Concejala **Liliana Barrionuevo**. Creo que por ahí se interpretó mal las consideraciones del Concejal **Filippín**, así que no hagamos un tema que se está saliendo del contexto el tema de los integrantes, como debe ser los integrantes de las Comisiones, así que no nos vayamos de la temática, para evitar nuevas confrontaciones, sino entender que todos somos capaces, estoy totalmente de acuerdo, no lo digo como una profesional, sino como una militante, creo que todos tenemos la capacidad de mirar y darnos cuenta, pero si en este momento, creo que yo he sido clara, cuando se armó las Comisiones, nosotros leímos el listado, aceptamos un listado que eran de siete y resulta hoy salen que son los ocho, por eso nos sentimos un poco mal y queremos que sea analizado y se ha tenido en cuenta la propuesta de uno más en cada una de las Comisiones y si todos van a trabajar bien, nadie se tiene que preocupar por el uno más en cada una de las Comisiones. Nada más señor Presidente.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Daniel Zelaya**,

Sr. Concejal **ZELAYA**: Nosotros, lo que se habló en la Labor Parlamentaria, con el número de integrantes de la Comisión, fue en función a las Sesiones Extraordinarias, donde nos teníamos que poner a trabajar la Comisión de Legislación, siempre en esa primera reunión Parlamentaria se habló de esta Comisión precisamente, después en las próximas reuniones Parlamentarias se acordaron muy claro los números de integrantes en cada Comisión, de hecho está la firma de cada Presidente de Bloque.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippín**.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: En primer lugar quiero contestarle a mi querido amigo **Zelaya**, no se si ha leído mal, o justo estaba borroso esa parte donde yo me manifesté, en ningún momento dije que tenían que ser profesionales los Presidentes de Bloque, sino yo dije que tenían que tener conocimiento, o sea, ya que tenemos la posibilidad de tener profesionales que tienen conocimientos acabados en la materia, si podría darse esa interpretación, pero yo en ningún momento hablé de profesionales en primer lugar y en segundo lugar yo dije conocimiento, así que por favor querido amigo lea bien, conocimiento no es lo mismo que profesionales y porque le digo que tenga conocimiento, ya que tenemos la posibilidad de tener esa gente, porque no la aprovechamos, si acá lo que tenemos que trabajar es para el beneficio del ciudadano, para que todo lo que se trabaja en Comisión que lo hicimos durante estos dos años últimos en la cual yo participé, lo único que nos interesaba era, en primer lugar trabajar, en segundo lugar que todos, todos los Proyectos que salgan de las Comisiones eran en beneficio únicamente del vecino de la ciudad, para eso nos votaron, no para venir acá, a que quiero la Presidencia, que quiero esto, que quiero lo otro, no me conviene esto, no, acá lo único tenemos que buscar que nos convenga lo que le conviene al vecino de la ciudad y en segundo lugar le quería remarcar que en esa Labor Parlamentaria que tuvimos a principio de febrero, fuimos muy claro, por qué, porque tuvimos problemas en el año 2015 que usted no participó el año pasado, en la cual cuando había una cantidad grande en cada una de la conformación de las Comisiones, teníamos problemas para poderla conformar al quórum y no podíamos trabajar en la Comisión, entonces no queríamos que pase lo mismo en el año 2016, o usted no vino a trabajar acá señor Concejal? Si, entonces eso es lo que tenemos que buscar, no busquemos otras cosas, ni busquemos cosas raras, porque no hay nada raro, queremos trabajar para los vecinos, para lo cual los vecinos nos votaron, lo votaron a usted. Nada más señor Presidente.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Daniel Zelaya**,

Sr. Concejal **ZELAYA**: Bueno, primero leerlo, lo leí bien, usted hizo mención ingenieros, doctores, en el artículo, pero bueno coincidimos en algo, acá nosotros venimos a trabajar, yo creo que los Concejales de circuito conocemos nuestro sector, conocemos nuestro territorio, ninguno



03/03/16

viene a pelear una Presidencia, ni nada por el estilo simplemente, venimos a trabajar y hay que trabajar en forma coordinada y con respeto por eso yo creo que para eso se hacen las reuniones de Parlamentaria previas para poder llegar al Recinto y poder llegar a un acuerdo que se lo hace previo y eso es lo que se habló yo insisto y voy a seguir insistiendo, nosotros en cada reunión Parlamentaria hablamos bien como se iban a conformar, de hecho y voy a seguir insistiendo esta la firma de los Presidentes de Bloques en el listado que nosotros pusimos.

Sr. Concejál **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Es en el mismo sentido?

Sr. Concejál **ROSALES**: No, no, Nosotros no desconocemos lo que se firmó yo como Presidente de Bloque no desconozco lo que se firmó en la Labor Parlamentaria, simplemente traigo a este Recinto por una inquietud del Bloque del Frente Cívico, esta moción de incorporar un integrante más en la Comisión, simplemente pido que se vote esta moción y después seguiremos avanzando con lo que resta avanzar el Orden del Día.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señor Presidente del Bloque del Frente Cívico, Concejál **Ricardo Rosales**, es interpretación de esta Presidencia la Conformación de las Comisiones tienen un despacho previo a la Comisión de Labor Parlamentaria, es la Comisión número ocho del Art. 47° del Reglamento Interno, como Comisión tal ha emitido un Despacho de Comisión, ese Despacho de Comisión en el punto tres del Orden del Día, donde correspondía el tratamiento de los asuntos de la Comisión, de la conformación de las Comisiones ha puesto a consideración y ha sido rechazado, no hay necesidad de hacer incorporación sobre Comisiones que no existen, para hacer un nuevo Despacho de Comisión, el Cuerpo debería constituido en estado de Comisión y se necesitaría el voto de las dos terceras partes de los miembros para poder emitir un nuevo Despacho, con la nueva conformación de las Comisiones.

Sr. Concejál **ÁLVAREZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejál **Álvarez**.

Sr. Concejál **ÁLVAREZ**: Antes de el pedido del rechazo de la conformación de la Comisión, hay un pedido de orden del Concejál **Rosales**, el pedido de la integración de un miembro más a las Comisiones.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señor Concejál **Álvarez** para cambiar un Despacho de Comisión, se necesita que el Cuerpo se constituya en estado tal y no ha sido solicitado de esa manera, corresponde el seguimiento del Reglamento Interno en el tratamiento del Orden del Día, el único Despacho de Comisión que existía para el punto tres, era la conformación de las Comisiones, se puso en consideración el Despacho y el mismo fue rechazado.

Sr. Concejál **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra anteriormente el Concejál **Juan José Sigampa**.

Sr. Concejál **SIGAMPA**: Para solicitar un cuarto intermedio con votación nominal.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a los efectos de proceder a la votación nominal para proceder a un cuarto intermedio.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera a los señores Concejales para que emitan su voto:

ALVAREZ, Rubén

Sr. Concejál **ALVAREZ**: Negativo.

ARIAS, Fernando

Sr. Concejál **ARIAS**: Afirmativo.

BARRIONUEVO, Laura Liliana

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Negativo.

FILIPPIN, Gilberto

Sr. Concejál **FILIPPIN**: Negativo.

FEDELI, Silvia Beatriz

Sra. Concejala **FEDELI**: Negativo.

HERRERA, María Jimena

Sra. Concejala **HERRERA**: Afirmativo.

PEDEMONTTE, Ariel



03/03/16

Sr. Concejales **PEDEMONTTE**: Afirmativo.

MIRANDA, Juan Cruz

Sr. Concejales **MIRANDA**: Afirmativo.

Sr. Concejales **FILIPPIN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Estamos votando señor Concejales.

Sr. Concejales **FILIPPIN**: No discúlpeme, casualmente por el tema de la votación, voto el Concejales **Pedemonte**, creo que el Cuerpo ha aprobado su retiro y no sé por qué está acá.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Reglamento Interno señor Concejales, me extraña que no lo conozca, el Concejales está posibilitado a volver a la Sesión cuando así lo disponga.

Continuemos con la votación señor Secretario Parlamentario.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Continúa nominando a los señores Concejales para que emitan su voto:

SIGAMPA, Juan José

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Afirmativo.

ROSALES, Néstor Ricardo

Sr. Concejales **ROSALES**: Negativo.

VEGA, José Omar

Sr. Concejales **VEGA**: Negativo.

VILLAFANEZ, Diego

Sr. Concejales **VILLAFANEZ**: Negativo.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Siete (7) votos negativos. Afirmativos...

Sr. Concejales **ZELAYA**: Señor Presidente no me nombró.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Perdón.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Nomina al señor Concejales para que emita su voto:

ZELAYA, Daniel

Sr. Concejales **ZELAYA**: Afirmativo.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Seis (6) afirmativos.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En virtud de que la Presidencia tiene facultades para la interpretación lo del transcurso de la Sesión, se ha puesto a consideración el punto tres del Orden del Día, conformación de las Comisiones. Existiendo un único Despacho de Comisión elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria, se puso a consideración y el mismo fue rechazado. Cualquier modificación para realizar un nuevo Despacho de Comisión, requiere la mayoría calificada para tratar Sobre Tablas, sin Despacho de Comisión, un asunto.

Tienen la palabra los señores Concejales.

Sra. Concejales **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejales **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejales **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo todas las autoridades y que en este Recinto se de la posibilidad de poder debatir lo que se está planteando largamente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Este Recinto está para debatir señora Concejales, mal podriamos mocionar una facultad del Recinto.

Sra. Concejales **FEDELI**: Estoy pidiendo que se mocione y se acepte la posibilidad de que se constituya en estado de Comisión este Recinto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se le recuerda a la señora Concejales que para emitir un nuevo Despacho se requiere de la mayoría calificada.

Sra. Concejales **FEDELI**: No estoy pidiendo Despacho estoy pidiendo que se constituya en estado de Comisión...

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración la constitución del Cuerpo en estado de Comisión.



03/03/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades...

Sra. Concejala **FEDELI**: Y le estoy pidiendo al Presidente del Bloque que esté repitiendo las mociones que se hicieron en el momento...

Sr. Presidente **MIRANDA**: Disculpe señora Concejala, el Presidente de Labor Parlamentaria soy yo, permanezco en carácter de Presidente de Labor Parlamentaria por disposición de lo que ha aprobado el Cuerpo y voy a solicitar a los Bloques que conforman el Cuerpo, que son tres, que eleven, en el caso de que así sea posible, la cantidad de miembros que conformarían las Comisiones y si no tuviéramos las dos terceras partes de los miembros necesarios para emitir un nuevo Despacho, en virtud de que estamos en estado de Comisión para tratar Sobre Tablas y sin Despacho de Comisión este asunto, vamos a tener que proceder a pasar el tratamiento para la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Concejala **FILIPPIN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra.

Sr. Concejala **FILIPPIN**: Discúlpeme estoy leyendo acá el Artículo 48° del Reglamento Interno y dice: Que las Comisiones se compondrán de tres o más miembros de acuerdo a las necesidades del Concejo Deliberante, estas serán designadas por simple pluralidad de sufragio, pudiendo por el voto de los dos terceros facultar a la Presidencia para hacerlo, pero esto es en el caso de que van a estar las dos terceras partes, cuando el Presidente del Cuerpo, en caso suyo, proponga la conformación de las Comisiones, en este caso se ha pedido la propuesta sin Despacho de Comisión, como usted bien lo ha manifestado, entonces yo creo que hay que ver las propuestas que existen y por simple mayoría se debe votar esa propuesta, no por dos terceras partes.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Los Proyectos sin Despacho de Comisión requieren a dos terceras partes señor Concejala, no conozco ningún Proyecto sin Despacho que voten por simple mayoría.

Sr. Concejala **FILIPPIN**: Está equivocado señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La Comisión de Labor Parlamentaria funciona como tal, a tales efectos elaborado un Despacho.

Se le solicita al señor Secretario Parlamentario vuelva a leer el Despacho que fue oportunamente rechazado.

Se le solicita al señor Secretario Parlamentario que informe si existe algún otro Despacho, además del que fue rechazado.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: No.

Sra. Concejala **FEDELI**: Señor Presidente respétenos, por empezar esa fue una nota elevada.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene carácter de Despacho señora Concejala.

Sra. Concejala **FEDELI**: Señor Presidente, estamos pidiendo que haya una alternancia, en este Recinto y estamos en estado de Comisión, y en el estado de Comisión le estamos planteando que se tenga en cuenta al pedido de Despacho agregar un número más, estamos habilitados, porque estamos en estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señora Concejala estamos en estado de Comisión, en virtud de ser el Presidente el debate está abierto, me abstraigo a la condición de Presidente del Concejo y me pongo en la condición de Presidente en la Comisión de Labor Parlamentaria. El Despacho ha sido rechazado, mal podríamos agregar un miembro a una Comisión, a una composición de Comisión que ha sido rechazada, deberíamos volver a confeccionar las Comisiones.

Sra. Concejala **FEDELI**: Por eso el estado de Comisión ahora señor Presidente.

Sr. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Dos cosas, una si por Secretaría, seguramente está tomado nota como se fue cronológicamente haciendo estos pedidos, antes de que se apruebe el Despacho de Comisión de Labor Parlamentaria, yo hice una propuesta de reincorporación, la cual usted no lo puso en consideración y pasó directamente al Despacho de Comisión, segundo la propuesta es que elaboremos una nueva conformación de cada uno de los Bloques, cada uno de las Comisiones, la



03/03/16

pongamos a consideración, la votemos acá en el Recinto, quedarán conformadas las Comisiones para trabajar en este año.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señor Concejal su propuesta oportunamente elaborada no era de acuerdo a las formalidades como estamos ahora procediendo, no solicitó constituir el Cuerpo en estado de Comisión, en virtud que ya existía un Despacho, para modificar ese Despacho, por eso estamos ahora trabajando sobre un nuevo Despacho, para lo cual la única manera de hacerlo es constituir en estado de Comisión, estamos constituido en estado de Comisión, por lo tanto los Bloques deben elaborar la correspondiente propuesta para los cuales se solicita a los Bloques que se reúnan por separado para elaborar su propuesta.

Se recuerda al Cuerpo que seguimos en estado de Comisión.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: A fin de poder completar este punto en el Orden del Día, que hoy nos convoca en esta Sesión, que es la constitución de la Comisión, voy a hacer una moción desde el Bloque Frente Cívico y Social, para que en el día de mañana en horas nueve de la mañana nos podamos constituir todos los Concejales, es decir hacer una Labor Parlamentaria ampliada, con todos los Concejales para constituir los integrantes de cada una de las Comisiones que están previstas a realizar.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración la propuesta.

-APROBADA.

Sr. Presidente **MIRANDA**: El Cuerpo constituido en estado de Comisión acepta la propuesta.

Seguimos en estado de Comisión.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Es para solicitar el levantamiento del estado de Comisión

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En virtud de lo recientemente aprobado por el Cuerpo, constituido en estado de Comisión de Labor Parlamentaria, se difiere el tratamiento de las Comisiones para el día de mañana viernes 04 a 9:30 horas.

Siendo las doce...

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Gracias señor Presidente. Es para hacer uso del artículo 142° del Reglamento Interno del Cuerpo. En el mes de febrero se produjo un grave accionar administrativo, que dejarían marcados en los umbrales una actitud intimatoria hacia empleados de este Concejo Deliberante, concretamente me refiero a que se utilizó la cédula de notificación, emanada de la Dirección de Personal, a donde más de quince empleados se les comunicaba en un plazo perentorio e improrrogable de 60 días se les conmino como en las épocas negras del pasado, sin ninguna explicación, sin ninguna comunicación previa que debían iniciar los trámites jubilatorios, con este accionar los llevaron a soportar una situación psicológica donde la zozobra y la incertidumbre se apoderaron de ellos, digo que la acción fue desafortunada, ya que la cédula de notificación como se sabrá es la forma, manera o procedimiento marcado por la ley, a través de la cual el Tribunal hace llegar a las partes o a terceros el conocimiento de alguna resolución o de algún acto procesal, en todo caso se tendría que haberse utilizado medio más acorde a lo administrativo para dar a conocer el Decreto de Presidencia 182/2016, que por otra parte en su visto y considerando hace alusión a la ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que es la ley nacional que nos rige a todos, pero luego en el siguiente párrafo y por ende en la parte resolutive hace alusión a la ley 26.970, de moratoria previsional como fundamento para emplazar a los empleados a jubilarse, lo curioso es que esta ley en su artículo primero, expresa, los trabajadores autónomos inscriptos o no en el sistema integrado previsional argentino y los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes, en



03/03/16

adelante monotributista, que hayan cumplido la fecha o cumplan la edad jubilatoria prevista en el artículo 19° de la ley 24.241, dentro del plazo de dos años, desde la vigencia de la presente podrán regularizar sus deudas previsionales, conforme al régimen especial establecido en la presente ley, o sea que está destinado solo a autónomos y monotributistas y en ninguno de sus doce artículos que la componen hablan de los trabajadores en relación de dependencia, sin embargo además de ello la ley la 24.241, en su artículo 19° expresa: tendrán derecho a la prestación básica universal y a los demás beneficios establecidos por esta ley los afiliados hombres que hubieran cumplido 65 años de edad, mujeres que hubieran cumplido los 60 años de edad, que acrediten 30 años de servicios con aportes computables en uno o más régimen comprendido en el sistema de reciprocidad, en cualquiera de los regímenes es previsto en esta ley, las mujeres podrán optar por continuar su actividad laboral hasta los 65 años de edad, situación en la que se encontraría la mayoría de las empleadas intimadas, a simple análisis considero que se habría cometido un error grosero, en todo caso se podría haber invitado a los agentes a jubilarse, en carácter voluntario como ya lo manifestó el Intendente y no imponérselo en forma compulsiva y autoritaria y así evitar el malestar de los mismos. Por último para dar por finalizado el caso que expongo, le quiero hacer una mención a los señores Concejales, y a usted señor Presidente, que previo a la notificación al envío de la cédula de notificación, esta Concejal ya advirtió que no podía ser intimatorio y que solamente esta facultado la ANSES y usted señor Presidente junto con el Secretario Administrativo en caso que cumpliera con la ley que así lo prevé. El General Perón decía que desde el único lugar que no se retorna es del ridículo señor Presidente, además de esto la zozobra que ha generado en mucho de los empleados sin haber sido realmente advertidos de esta situación, de la que si yo advertí, intenté hablar usted no estaba en funciones, no estaba el Vicepresidente 2°, no estaba la Concejal **Herrera**, por que en ese momento no estaba el señor Intendente, pero si quiero advertirles, y quiero claridad para todo, es que yo antes de que se llegue a la cédula de notificación yo advertí que esto no era procedente, que no tenía que ser así, que tendríamos que haber buscado los medios, que se haga una reunión previa, y bueno, que no resultó señor Presidente. Simplemente es lo que quiero es que no se repita y que ante que Concejales entendamos que somos personas. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señora Concejal.

Siendo las 13:00 horas y sin más asuntos por tratar, se decide levantar la Sesión.

Se convoca a la Concejala **Laura Liliana Barrionuevo**, para arriar el Pabellón Nacional.

- Puesto de pié los señores Concejales, la señora Concejala **LAURA LILIANA BARRIONUEVO**, procede a arriar la Bandera en el mástil del Recinto.
- Así se hace siendo las 13:00 horas.



03/03/16